

Acta del 13 de julio de 2020 del Pleno Ordinario Telemático del Comité de Empresa de

PAS-L

Día: **13 de julio de 2020**

Medio: **Plataforma Microsoft Teams**

Hora: **inicio 16.30 h., finalización 19.00 h.**

Asistentes: Ana M^a Antona, César Pastor, David Machuca, Carlos Daureo, José Luis Bermejo, José M^a Peña, Juan Antonio Gil, M^a Jesús Serrano, Ismael Moreno, Raúl Margallo y Raquel López. Se incorpora Marta Callejo a las 18:00h. Asisten como delegados sindicales con voz, pero sin voto, Ignacio Arranz y Ana Hernanz.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación actas pendiente (26 de mayo y 12 de junio)
2. Modificación RPT propuesta por Gerencia.
3. Negociación OEP 2018 adicional.
4. Asuntos de los trabajadores.
5. Asuntos varios.
6. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Lectura y aprobación actas pendiente (26 de mayo y 12 de junio):

Se pospone este punto para el siguiente Pleno.

Punto 2. Modificación RPT propuesta por Gerencia:

David Machuca introduce el tema recordando que el pasado 6 de julio recibió un correo de la Jefa de Secretaría de Gerencia en el cuál se le preguntaba qué personas del CE iban a asistir a la reunión del 7 de julio con Gerencia. Él no tenía constancia de ninguna reunión ese día, por lo tanto, preguntó cuál era el motivo de la reunión. La Jefa de Secretaría de Gerencia le envió un segundo correo, que David reenvió al CE, en el que adjuntaba dos temas, uno, la propuesta de modificación de RPT, para lo cual el CE solicitó tener una reunión para poder tratar las dudas que se generasen, y dos, una propuesta para la OEP 2018 de estabilización.

Se realiza una votación sobre el documento enviado por Gerencia "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS LABORAL PARA SER APROBADA EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 16/07/2020". Los tres puntos sobre los que se realiza la votación son:

- **PUNTO 1.** PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.
- **PUNTO 2.** CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y/O ADSCRIPCIÓN DE ALGUNAS UNIDADES EN LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.
- **PUNTO 4.** AMORTIZACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA RPT DE PAS LABORAL Y LA CORRELATIVA CREACIÓN EN LA RPT DE PAS FUNCIONARIO COMO NUEVAS PLAZAS DE LAS ESCALAS ESPECIALES DE FUNCIONARIOS.

Los resultados de la votación son:

- **PUNTO 1:** 9 votos a favor, 3 abstenciones, ningún voto en contra.
- **PUNTO 2:** 9 votos a favor, 3 abstenciones, ningún voto en contra.
- **PUNTO 4:** 1 voto a favor, 1 abstención, 10 votos en contra.

Por lo tanto, el resultado de la votación es POSITIVO, para los puntos 1 y 2 y NEGATIVO para el punto 4.

Juan Llorente manifiesta que él cree que se debería votar en contra de toda la propuesta, que el CE no debe aceptar estas formas de actuar, pero que ha votado con sus compañeros de CCOO

Después de un debate sobre si la forma en la que ha procedido Gerencia ha sido la adecuada se decide redactar un informe para enviar el mismo día del pleno y en él manifestar, además del resultado de la votación:

- Que no se ha cumplido el requisito de negociación previa a la propuesta de modificación de RPT que se estipula en el artículo 18 del vigente Convenio Colectivo del PAS Laboral.
- Que no se puede pretender que el solicitarnos informe sobre una propuesta cerrada sustituya a una negociación, en la que ambas partes hacen propuestas y se llega o no a un acuerdo.

Se decide redactar el contenido del informe y ver las modificaciones entre todos los miembros por correo, con el fin de enviarlo antes de las 20h de este mismo día. Se pondrá en copia a los consejeros del PAS del Consejo de Gobierno.

Punto 3. Negociación OEP 2018 adicional:

David Machuca comienza este punto explicando el informe y la reunión con Gerencia. Manifiesta que él ve necesario realizar diferentes reuniones, que Gerencia propone una convocatoria única y que él no está de acuerdo con utilizar la palabra fraude. En su opinión la idea es intentar que el mayor número de plazas salgan a libre y redactar ese compromiso de recolocación, que el acuerdo puede pasar por la solución intermedia.

César Pastor opina que hay un avance de las posiciones. Añade que, con la nueva legislación, el Real Decreto, se da la posibilidad de llegar hasta el 31 de diciembre del 2021. Por otro lado, comenta el tema de la formación, que al menos se debería de dar para el tema de la legislación. Comenta que se debería debatir lo de la convocatoria única, es decir, el tribunal único, porque podría causar problemas a la hora de elegir los miembros, y pedir el estudio que han hecho para elegir las plazas "vulnerables".

Juan Antonio Gil propone informarse acerca de la conversación que han tenido los trabajadores afectados con la Gerencia en la reunión llevada a cabo.

José Luis Bermejo propone incluir a uno de los trabajadores afectados por la OEP 2018 adicional en la videoconferencia para que explique la reunión que han mantenido con la Gerencia.

Se incorpora el trabajador a la reunión al poco de empezar el Punto 4, se realiza un resumen de su intervención:

En primer lugar, comentar que se va a enviar al Comité de Empresa una copia del borrador del acta. Respecto a la reunión, Por parte del Rector hemos escuchado buenas palabras y les hemos agradecido la reunión. Han escuchado nuestras propuestas sin interrumpir y luego ha entrado el Gerente en un papel más negativo y ha manifestado que están muy dolidos con algunas formas, por ejemplo, con lo que pasó en el acto UAM 50. Nosotros les hemos explicado que no somos el CE sino un conjunto de trabajadores afectados por la OEP 2018 adicional que se han reunido y lo han entendido. Nos han contado la propuesta, que en nuestra opinión es

mucho mejor que la anterior. Van a aplicar el artículo 24 del convenio en un solo año, hemos intentado que se extienda a dos o tres años, pero han dicho que eso es inamovible. Nos han trasladado que tenemos hasta el 31 de julio para negociar y si no se elevará a paritaria para convocar en diciembre. Acerca de las opiniones del conjunto de trabajadores que estamos afectados son bastante dispares, depende de la situación personal de cada uno, de todas formas, no os puedo decir qué opina la mayoría puesto que hay gente que no se ha pronunciado todavía. Por último, comentar que solicitaré oficialmente una reunión al CE, tal vez se pueda para entonces recabar las opiniones de toda la gente implicada.

Se retira el trabajador del Pleno.

David Machuca comenta que se siente dolido con que sigan sacando el tema de UAM50, que en ese momento se actuó en consecuencia al "ultimátum" que se había recibido.

César Pastor hace un resumen del contenido de la propuesta en cinco puntos:

1. Aplicación del artículo 24 del convenio para la alteración del orden de prelación. ¿Se podría conseguir aplicarlo en dos o tres años en lugar de en uno sólo?
2. La RPT de las otras universidades, sería conveniente revisarla para ver qué plazas son más "vulnerables"
3. La convocatoria única, con la implicación del tribunal único.
4. Formación
5. Posible reubicación de los trabajadores que queden desplazados en promoción interna o concurso de traslado.

Se debate acerca de la propuesta del tribunal único, sobre qué requisitos son los necesarios para poder formar parte del mismo y con cuántas personas del CE se podría contar.

Juan Antonio Gil comenta que es el Rector el que nombra a los miembros de los tribunales, pero que se llegó a un acuerdo para que los pudiera nombrar el CE. Añade que, de todas formas, lo importante es dar una respuesta rápida a la propuesta y puede que lo que más convenga es decir que sí, ya que ellos la pueden sacar adelante sin contar con el CE.

David Machuca opina que no hace falta dar ni un sí ni un no definitivo y propone realizar una reunión con la Gerencia para tratar este asunto. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Punto 4. Asuntos de los trabajadores:

1. Cobertura de puesto de Educador/a en la Escuela Infantil:

Se ha solicitado al Comité de Empresa usar una bolsa de empleo ya existente B1 para la contratación de una persona C1 como Educador/a en la Escuela Infantil.

El Comité de Empresa en respuesta a la solicitud, el pasado 7 de julio propuso la creación de una bolsa de empleo de esta especialidad con nivel C1, es decir, adaptar las bases de dicha convocatoria a la titulación y nivel exigido, además de incluir el lenguaje inclusivo a la misma. A lo cual, la Gerencia respondió que las funciones eran las mismas, pero adjuntaron las bases de la convocatoria para elaborar la bolsa de trabajo de técnicos/as especialistas, grupo profesional C, nivel salarial C1, especialidad educadores.

Se acuerda pedir que Gerencia se asegure de que la CM no exige ningún requisito en este tipo de trabajos, es decir, si será necesario indicar que la titulación exigida es FP Grado superior en Educación Infantil. Además, aclarar que a este concurso también se podrán presentar todas aquellas personas que estén en posesión del Título de Grado de Maestro en Educación Infantil.

En cualquier caso, se designa y se propone tribunal:

- Titulares: César Pastor y Ana Antona

- Suplentes: Carlos Daureo y José María Peña

2. Documento recibido en el que dos trabajadores protestan acerca de la disparidad en la decisión de qué trabajadores deben trabajar presencialmente.

David Machuca comenta que habló con uno de ellos y le comentó que la Gerencia no ha tenido en cuenta al CE para tomar ninguna decisión en lo relativo al COVID-19 y el cambio en la organización del trabajo. Y propone escribir un correo a ambos afectados.

M^a Jesús Serrano corrobora que efectivamente esta disparidad ocurre y añade que existen puestos en los que no se están tomando las medidas de prevención necesarias. Varios miembros del CE comentan que han recibido quejas.

Se concluye comentar a los compañeros que trasladen por escrito las quejas al CE.

Punto 5. Asuntos varios:

No hay asuntos varios.

Punto 6. Ruegos y preguntas:

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar finaliza el pleno siendo las 19.00 h.



Vº Bº Presidente
David Machuca Cuquerella



Vº Bº Secretaria
Raquel López Alonso